

6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

CÓDIGO 01454023

UNED

6-07

HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA
CÓDIGO 01454023

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

Durante el curso anterior de la carrera de Filología Hispánica, el estudio de la *Introducción a la historia de la lengua española* ha proporcionado al alumno conocimientos básicos de la evolución externa de nuestro idioma y ciertas nociones sobre su historia interna, organizada en los distintos planos de análisis: fónico, morfosintáctico y léxicosemántico. En este curso, el programa de la asignatura se centrará, durante el primer cuatrimestre, en el estudio diacrónico del plano *fónico* (a través de la *fonética histórica* y la *fonología diacrónica*); en el segundo cuatrimestre, el estudio de la historia de la *lexicografía* española atenderá el plano *léxico-semántico de la lengua*. Queda, pues, para el curso próximo, el análisis diacrónico del plano *morfosintáctico*.

Primera parte: El estudio de la evolución de los sonidos de una lengua como el español tendrá un papel formativo muy importante, no sólo para comprender cómo ha sido la evolución de nuestra lengua desde el latín hasta su estado en el siglo XXI, sino para poder acceder al estudio de otras asignaturas con las que tiene una relación muy especial, como son: la ya mencionada *Introducción a la historia de la lengua española*, la *Introducción a la filología románica*, la *Dialectología* y la *morfosintaxis histórica de la lengua española*. La *fonética histórica* y estas materias mantienen una vinculación particular. *La fonética histórica* y la *fonología diacrónica*, despojadas del carácter protagonista que tenían hace algunos años en las especialidades de letras, deben constitucionarse en la base necesaria de los estudios de Filología Hispánica.

Segunda parte: Varios son los enfoques que abordan el estudio de las unidades correspondientes al plano del análisis léxico-semántico, y otras tantas las disciplinas que se ocupan de ellas, lexicología y semántica, en particular. Pero las obras en que con mayor sistematicidad se analizan las unidades del plano léxico son, sin duda, los diccionarios. De las técnicas para construir estos repertorios, así como del estudio de su historia y métodos empleados se ocupa una disciplina, la lexicografía, destacada entre las distintas especialidades de la filología desde sus orígenes remotos.

CONTENIDOS

Primera parte

Tema I. Fonética histórica y fonología diacrónica. Tema II. El sistema vocálico del latín clásico. Tema III. Evolución del vocalismo latino al castellano: Vocales tónicas (I). Tema IV. Evolución del vocalismo latino al castellano. Vocales tónicas (II). Tema V. La diptongación. Tema VI. Evolución del vocalismo latino al castellano. Vocales átonas. Tema VII. Del consonantismo latino al romance (I). Tema VIII. Del consonantismo latino al romance (II). Tema IX. El consonantismo en los inicios del romance español. Tema X. Sistema del castellano alfonsí. Tema XI. Reajuste producido en el sistema durante los siglos XVI y XVII. Tema XII. Modificaciones y tendencias del sistema fonológico del español moderno. Tema XIII. Fonética histórica del consonantismo. Tema XIV. Consonantes interiores (I).

Tema XV. Consonantes interiores (II) y consonantes finales. Tema XVI. Grupos secundarios. Tema XVII. Otros fenómenos de la evolución fonética.

Segunda parte:

Tema I. La lexicografía humanística. Tema II. La lexicografía plurilingüe en los siglos XVI y XVII. Tema III. Covarrubias y la lexicografía monolingüe del español. Tema IV. La lexicografía académica en el siglo XVIII. Tema V. Terreros y Pando y la recepción de los tecnicismos en los diccionarios generales del español (siglos XVIII-XIX). Tema VI. La lexicografía monolingüe del español en el siglo XIX: desarrollo de los extra académicos. Tema VII. La labor lexicográfica de Vicente Salvá. Tema VIII. El Diccionario de la Real Academia Española y su evolución interna (siglos XVIII-XX).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA ELENA AZOFRA SIERRA
eazofra@flog.uned.es
91398-8963
FACULTAD DE FILOLOGÍA
LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Primera parte:

QUILIS, ANTONIO: *Fonética histórica y fonología diacrónica*, Madrid, UNED, 2004.

Segunda parte:

AZORÍN FERNÁNDEZ, DOLORES: *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2000.

4.2.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Primera parte:

ALARCOS LLORACH, EMILIO: *Fonología española*, 6.^a ed., Madrid, Gredos, 1983.

LATHROP, THOMAS A. (con la colaboración de JUAN GUTIÉRREZ): *Curso de gramática histórica española*, Barcelona, Ariel, 1984.

LLOYD, PAUL M.: *Del latín al español*. Versión española de A. Álvarez Rodríguez, Gredos, Madrid, 1993.

MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN: *Manual de gramática histórica española*, 14.^a ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1973. PENNY, RALPH: *Gramática histórica del español*, Barcelona, Ariel, 1993.

Segunda parte:

Obras auxiliares:

GONZÁLEZ ARANDA, YOLANDA: *Lexicología y lexicografía del español. Repertorio bibliográfico (1990-2002)*, Universidad de Almería, 2002.

MARTÍNEZ DE SOUSA, JOSÉ: *Diccionario de lexicografía práctica*, Barcelona, VOX, Biblograf, 1995.

Obras para ampliación de contenidos:

AHUMADA, IGNACIO (Ed.): *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica* (Jaén, 17 al 19 de noviembre de 1999), Universidad de Jaén, 2000.

ALVAR EZQUERRA, MANUEL: *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, VOX, Biblograf, 1993.

—(Coord.): *Estudios de Historia de la Lexicografía del Español*, Universidad de Málaga, 1996. —*De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco/Libros, 2002.

BAJO PÉREZ, ELENA: *Los diccionarios. Introducción a la historia de la lexicografía del español*, Gijón, Eds. Trea, 2000.

HAENSCH, GÜNTHER y OMEÑACA, CARLOS: *Los diccionarios del español en el siglo XXI*, 2.^a ed., Universidad de Salamanca, 2004.

LAPESA, RAFAEL: *Léxico e historia. II. Diccionarios*, Madrid, Istmo, 1992.

MEDINA GUERRA, ANTONIA M. (Coord.): *Estudios de lexicografía diacrónica del español (V Centenario del Vocabularium Ecclesiasticum de Rodrigo Fernández de Santaella)*, Universidad de Málaga, 2001.

—(Coord.): *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, 2003.

SECO, MANUEL: *Estudios de lexicografía española*, 2.^a ed., Madrid, Gredos, 2003.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

5.1. CRITERIOS FORMALES

Hay dos tipos de criterios formales que los estudiantes deben tener en cuenta para obtener mejores resultados en esta asignatura.

5.1.1. Normas de presentación

Es conveniente seguir unas normas mínimas de presentación formal, que ayudarán a lograr una mayor claridad expositiva y, como consecuencia, facilitarán una mejor corrección por parte del profesor. Además de los criterios elementales de orden y claridad gráfica, es importante en esta asignatura respetar las convenciones siguientes:

Los étimos latinos se escribirán con MAYÚSCULAS, VERSALITAS o en m i n ú s c u l a s e p a r a d a s.

Las palabras del castellano o de otros dialectos se representarán en minúscula *cursiva* o subrayada.

Los fonemas se transcribirán entre barras oblicuas: /b/, /k/, etc. Las letras, en cursiva (*b*, *c*, etc.) o subrayadas (*b*, *c*, etc.).

5.1.2. Ortografía

Es importante que los alumnos del segundo ciclo de la carrera de Filología Hispánica muestren un interés por las normas ortográficas superior al que sería esperable en otras especialidades. Por lo tanto, en esta asignatura se tendrá en cuenta la **corrección**

ortográfica, centrada en tres aspectos: el uso adecuado de la escritura, el empleo correcto del acento gráfico, la puntuación lógica y cuidada de los textos. En la calificación de los exámenes se tendrán muy en cuenta todos estos aspectos, así como la redacción correcta.

1. PRUEBAS DE EVALUACIÓN A DISTANCIA

2. PRUEBAS PRESENCIALES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En esta asignatura no existen estas pruebas.

5.3.1. Criterios generales

En cada curso se realizan dos pruebas ordinarias: una a finales de enero o principios de febrero y otra a finales de mayo o principios de junio. Si el alumno suspende o no se presenta a alguna de las dos pruebas, podrá examinarse en la convocatoria extraordinaria de septiembre de la parte que no tenga aprobada. La nota media final se hace siempre entre exámenes aprobados. La nota de un parcial aprobado no se guardará para el siguiente año académico. En las pruebas presenciales **no se puede utilizar ningún material auxiliar**.

5.3.2. Desarrollo de las pruebas presenciales

Primera parte del programa:

El examen de fonética histórica y fonología diacrónica comprenderá una parte teórica y otra práctica. En la parte teórica se propondrán una o dos preguntas sobre el contenido de esta materia. La parte práctica constará, en principio, de un comentario de texto y de varios ejercicios de evolución de palabras desde el latín al castellano y desde el español al latín. Es posible que el examen conste sólo del comentario de texto o sólo de la evolución de las palabras desde el latín hasta el español y desde el español hasta el latín. La calificación del examen será el resultado de la valoración de conjunto de las partes teórica y práctica. Todas las partes del examen tienen la misma importancia, pero no se hará media entre una parte y otra. Para aprobar es necesario que ambas, teoría y la práctica, estén aprobadas; así, no podrán aprobar aquellos alumnos que sólo respondan la teoría y no desarrollen la evolución de las palabras o el comentario de texto, o al revés.

Orientaciones sobre los ejercicios de evolución. En la evolución desde el latín al castellano, se deberá indicar la evolución completa desde el étimo original latino hasta la palabra castellana, explicando cada uno de los pasos y fenómenos que se han producido, de modo que el alumno muestre sus conocimientos. Si directamente se da la palabra española, sin explicar nada más, la puntuación sería 0,25 (si cada palabra se valora en 1 punto). Así, por ejemplo, si apareciese la forma la—tina CLAMARE, no es suficiente con ofrecer como resultado *clamar*, sino que también habría que explicar la solución *llamar*. Algunos términos pueden haber dado resultados distintos, uno culto y uno popular, uno semiculto y otro popular, etc. En estos casos habrá que señalar todas las soluciones. La *Guía didáctica* de la asignatura contiene varios modelos de examen para este análisis práctico.

Segunda parte del programa:

La prueba constará de:

–Una **pregunta sobre los contenidos del manual estudiado**, que representará el 60 % de la calificación en esta parte de la asignatura. Se valorará más el desarrollo general de la respuesta y su enfoque metodológicamente adecuado que la simple enumeración de fechas y datos muy particulares, quizá excesivos en el manual de estudio. No obstante, los datos y las fechas realmente importantes deben ser recordados.

–El **análisis práctico de varios textos extraídos de diccionarios del español**, que supondrá hasta el 40 % restante de la calificación. En el enunciado de esta segunda parte se presentarán varios artículos tomados de diccionarios del español aparecidos en distintas épocas, de los cuales se facilitará el nombre del autor y, cuando proceda, el número de la edición. El alumno deberá:

1. Ordenar cronológicamente las obras y fijar a qué época (si es posible, a qué año) corresponde su publicación.
2. Identificar: a) De qué tipo de diccionario se trata: sincrónico/diacrónico, monolingüe/plurilingüe, histórico/etimo-lógico, general/parcial, etc. b) Las distintas partes de cada artículo: lema, marcas, acepciones, ejemplos, fraseología...
3. Exponer las características propias de cada diccionario, siguiendo el texto que se analiza, y de la lexicografía de su época. Exponerlas de manera razonada, a la manera de un breve comentario de textos, en el que se lleven a la práctica los conocimientos teóricos de la primera parte.

En la *Guía didáctica* de la asignatura hay varios modelos de examen para este análisis práctico.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.